

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00165 00

En atención a la solicitud que precede (*55Solicitud.pdf*), previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la Empresa de agua, acueducto y alcantarillado de Bogotá para que en virtud a lo solicitado mediante oficio No. S-2022-222192, informe al Despacho el estado en el cual se encuentra el proceso de cobro coactivo 201829194 en contra de la demandada Flor Elmira Bustos Campos y se pronuncie en detalle en relación con la medida de embargo de remanentes y/o de los bienes que se llegaran a desembargar dentro del presente asunto. Ofíciense.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 015 de fecha 12 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4796df564d4f531134ff497a5ede0f911e393ebd4db7f3b65c6b1ff1b92b6970**

Documento generado en 08/02/2024 03:45:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>